



Secretaría General (SG)

Ginebra, 29 de octubre de 2018

Ref.: CL-18/45
Contacto: Sra. Claire EVANGELISTI
Teléfono: +971 54 58 68 135
+41 22 730 52 30
Correo-e: FRMD-DEBT@itu.int

A los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Elección de la clase de contribución de los Estados Miembros de la Unión para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Como continuación a mi carta del mes de junio de 2018, relativa a la elección provisional de su clase de contribución y conforme a las disposiciones pertinentes del Artículo 28 de la Constitución de la UIT, la Conferencia de Plenipotenciarios, que se celebra en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, ha determinado, en el curso de su primera Sesión Plenaria, el límite superior definitivo de la unidad contributiva. Dicho límite definitivo se ha fijado en 318 000 CHF.

Conforme a la decisión adoptada con ocasión de la 1ª Sesión Plenaria, se invita a cada Estado Miembro a anunciar la clase de contribución que elige definitivamente antes de las 23.59 horas del miércoles 31 de octubre de 2018, hora de Ginebra. A este respecto, sírvase enviar su respuesta por correo electrónico (carta firmada en formato PDF) a la dirección: FRMD-DEBT@itu.int o por fax al número: +41 22 730 52 30.

Se ruega a los Estados Miembros que hayan indicado una elección provisional de la clase de contribución, tal como se solicitaba en nuestra carta de junio de 2018, que reconfirmen su elección definitiva de la clase de contribución.

De conformidad con el número 161F de la Constitución de la UIT, los Estados Miembros que no hayan notificado su decisión al Secretario General antes de las 23.59 horas del miércoles 31 de octubre de 2018, hora de Ginebra, mantendrán la clase de contribución que habían escogido previamente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Houlin ZHAO'.

Houlin ZHAO
Secretario General